



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 28 de agosto del 2002
No. 43

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza al señor Armando Aguirre Montalvo, el cambio de uso del suelo de habitacional a oficinas profesionistas y 2 locales para comercio de productos y servicios básicos y especializados, en un predio ubicado en la calle Maestro Emilio G. Baz número, 11, lote 13, manzana 27, Colonia Independencia, municipio de Naucalpan de Juárez, México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2993, 3096, 1042-B1, 3031, 1041-B1, 1039-B1, 1037-B1, 1040-B1, 3020, 1494-A1, 1566-A1, 1014-B1, 2985, 2988, 1091-B1, 1573-A1, 1094-B1, 2992, 1090-B1, 2990, 1569-A1, 1093-B1, 1576-A1, 1568-A1, 1096-B1, 3085, 3063, 1038-B1, 1089-B1, 1572-A1, 1092-B1, 3070, 1570-A1, 1620-A1, 3122, 1638-A1, 3130, 1634-A1, 3068 y 1571-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3100, 3086, 3092, 3094, 3022, 3027, 3029, 3039, 3093, 1579-A1, 3002, 1578-A1, 1589-A1 y 1607-A1.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULOS 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO (ABROGADA), Y

CONSIDERANDO

- Que mediante escrito sin fecha, el señor Armando Aguirre Montalvo solicito cambio de uso del suelo de habitacional a oficinas de profesionistas y 2 locales comerciales para comercio básico y especializado.

- Que se acreditó la propiedad del predio con superficie de 313.17 metros cuadrados a favor del señor Armando Aguirre Montalvo, según Escritura Pública número 22,250 de fecha dos de marzo de mil novecientos setenta y uno, tirada ante la fe del Notario Público número 88 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 960, Volumen 1593, Libro Primero, Sección Primera, de fecha treinta de julio del año dos mil dos.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Naucalpan, en su plano de zonificación predial clave 3.13 le asigna al predio en cuestión el uso del suelo Habitacional de Densidad Media, donde no se contempla el uso del suelo solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispuso que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señaló que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud al Cambio de Uso del Suelo es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez mediante oficio número SHA/CT/S/118/02 de fecha veintiuno de febrero del año dos mil dos, emite su opinión favorable para llevar a cabo el uso del suelo solicitado.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número E.I.U./041/02 de fecha treinta de abril del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Naucalpan-Huehuetoca de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.
- Que se cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial, según oficio número 21101/066/2001 de fecha dieciséis de enero del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que la actividad a que se refiere el presente asunto no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en la materia, conforme al Listado de Obras y Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios contenido en el Apéndice del Registro Estatal de Trámites Empresariales, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha veintiséis de octubre del año dos mil.

- Que mediante oficio número DG/UEPC/169/2001 de fecha veintiuno de febrero del año dos mil uno, el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan, expidió factibilidad condicionada para los servicios de agua potable y drenaje.
- Considerando la fecha de la solicitud de opinión preliminar para el cambio de Uso del Suelo y la de los dictámenes emitidos, el asunto que nos ocupa se inició durante la vigencia de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México; abrogada por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, por lo que puede afirmarse que este asunto se encuentra en trámite, acordando procedente continuar el mismo en los términos y formalidades de la citada ley, conforme a lo previsto en el artículo octavo transitorio del Código Administrativo del Estado de México.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Naucalpan de Juárez, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza al señor Armando Aguirre Montalvo el Cambio de Uso del Suelo de habitacional a oficinas de profesionistas y 2 locales para comercio de productos y servicios básicos y especializados, para el predio con superficie de 313.17 metros cuadrados, ubicado en la calle Maestro Emilio G. Baz número 11, lote 13, manzana 27, Colonia Independencia, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, ya que éste no altera ni modifica la estructura urbana prevista para la zona.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia de uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El Cambio de Uso del Suelo que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número E.I.U./041/02 de fecha treinta de abril del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Naucalpan-Huehuetoca de la Dirección General de Operación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; al Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial número 21101/066/2001 de fecha dieciséis de enero del año dos mil uno, emitido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; ambas dependencias del Gobierno del Estado de México; además deberá cumplir con lo estipulado en la Factibilidad condicionada de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, expedida por el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan, mediante oficio DG/UEPC/169/2001 de fecha veintiuno de febrero del año dos mil uno.

- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Naucalpan, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 144 fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA
ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 179/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de SARA VERONICA CUEVAS TORNELL Y FRIEDRICH ZIMMERMANN ENRIQUEZ, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, en la primera almoneda de remate de fecha seis de agosto del año dos mil dos, señaló las diez horas del día veinticuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en: La casa dúplex número 37, de la calle sin nombre del fraccionamiento Rancho San Lucas, lote 8, San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México; cuyas medidas y colindancias en la planta baja son: al norte 6.30 m con casa 38 y 1.55 m con patio de servicio, al sur: 7.85 metros con casa 36, al este 4.70 m con área común, al oeste: 3.15 m con condominio 7 y 1.55 m con patio de servicio y en la planta alta: al norte: 6.30 m con casa 38, al sur: 2.90 m con casa 36 y 3.40 m con azotea, al este: 4.70 m con área común, al oeste: 3.10 m con azotea y 1.55 m con vacío patio de servicio, patio de servicio 2.40 m². Con una superficie construida de 53.49 m². Por lo que anunciase su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO mismos que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, además fijese un ejemplar en la puerta de este Juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda: Convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad esta que resulta de la deducción del diez por ciento de la que sirvió de base para la primera almoneda. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día ocho de agosto de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2993.-16, 22 y 28 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

TOMAS MARTINEZ MARTINEZ, bajo el expediente número 853/02, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un predio urbano ubicado en calle Quince de Septiembre sin número, en la población de Santa María Tonanitla, Jaltenco, Estado de México, propiedad del señor TOMAS MARTINEZ MARTINEZ, fracción que posee se contiene dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.60 metros con Jorge Pardinez, al sur: 31.70 metros con calle Quince de Septiembre, al oriente: 15.00 metros con Rodrigo Rodríguez, al oriente: 28.00 metros con Crispín Maucio, al oriente: 10.30 metros con Ceferino Ramos, al poniente: 50.30 metros con Gabriel Martínez Ortiz con una superficie aproximada de 1,458.17 metros cuadrados. Su ubicación es en Cerrada de Abasolo sin número en el pueblo de Santa María Tonanitla en Jaltenco, México.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo haga valer en términos de ley. Dados en la ciudad de Zumpango, México, a los dieciséis de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario del Juzgado Civil, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

3096.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXP. N° 286/2002.

DEMANDADO: AURELIA RUIZ RICARDEZ Y JOSE LUIS PENILLA RUIZ.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE CANCELACION DE HIPOTECA.

AIDA RUIZ PALMER, les demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A) De los CC. AURELIA RUIZ RICARDEZ Y JOSE LUIS PENILLA RUIZ, la cancelación total de la hipoteca que se encuentra inscrita bajo la partida 667, del volumen 14, del libro segundo de la sección primera de fecha 31 de octubre de 1984, en el Registro Público de la Propiedad, respecto del lote de terreno número 3, manzana 38, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección. B) La cancelación respecto de la cantidad de \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que ampara la hipoteca que se encuentra inscrita bajo el asiento 667, volumen 14, del libro segundo, de la sección primera, de fecha 31 de octubre de 1984. C) Del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, la cancelación y tildación de la hipoteca que se encuentra inscrita bajo el asiento 667, volumen 14, del libro segundo de la sección primera, de fecha 31 de octubre de 1984, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 38, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección. D) El pago de los gastos y costas que se originen en este juicio. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezcan a contestar la demanda y señalen domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndoles por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal, se les harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1042-B1.-6, 16 y 28 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 816/2002, relativo a las diligencias de información ad-perpetuum, promovidas por MANUELA LAZCANO FERNANDEZ, respecto del predio denominado "El Llano", el cual se encuentra ubicado en calle Carril sin número en San Pablo Atlazalpan, en el municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11 m con Ernesto Rojas López, al sur: 11 m con carril, al oriente: 221 m con Ricardo Rojas y al poniente: 221 m con Isabel Martínez Galindo. Con una superficie aproximada de 2431 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado. Chalco, Estado de México, nueve de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.-Rúbrica.

3031.-20, 23 y 28 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 147/2001-1.
FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

EULOGIO GOMEZ TABOADA Y ROSA BERNAL HERNANDEZ, por su propio derecho le demandan en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del inmueble ubicado en calle Tochtepec, lote de terreno número 22, de la manzana 450, tercera sección de Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m linda con lote 21; al sur: en 17.00 m linda con lote 23; al oriente: 07.00 m linda con lote 65; al poniente: en 07.00 m linda con calle Tochtepec, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se mencionan: Que en fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno el suscrito adquirió el lote de terreno antes mencionado por medio de un contrato de compraventa que hice con el señor OSCAR ABURTO SALDIVAR, en su calidad de vendedor y representante legal del Fraccionamiento Azteca, S.A. desde la fecha del contrato de compraventa he tenido en posesión el inmueble en calidad de propietario, en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, se hace saber a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los ocho días del mes de julio del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica. 1041-B1.-6, 16 y 28 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

C. GUADALUPE ROMERO DE JUAREZ.

En el expediente número 841/2001, MARIA ALBERTA ROJAS JIMENEZ, promueve juicio ordinario civil sobre usucapición en contra de GUADALUPE ROMERO DE JUAREZ, para acreditar los actos de pleno dominio que por más de cinco años anteriores a la fecha ha venido ejerciendo sobre el lote de terreno número 32, de la manzana 01, zona 09, del exejido de Tiapacoya, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 183.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con calle sin nombre, actualmente barda de la fábrica Seagram's; al sureste: 18.00 m con lote 33; al suroeste: 10.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Ocote); al noroeste: 18.50 m con lote 31. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, y fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Listas y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, fíjese además un ejemplar de la solicitud en el predio, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los diecinueve días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1039-B1.-6, 16 y 28 agosto.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente 1175/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIO DE JESUS ETERNOD AGUILAR en contra de MARIA ELENA MARTIN DEL CAMPO CAMARGO, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha tres de julio del año dos mil dos; ordenó se emplazase a la demandada señora MARIA ELENA MARTIN DEL CAMPO CAMARGO, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Asimismo que el señor MARIO DE JESUS ETERNOD AGUILAR, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, que los une. B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce la demandada sobre sus dos menores hijos PAOLA Y ANTONIO ambos de apellidos ETERNOD MARTIN DEL CAMPO. C).- La custodia provisional y en su oportunidad definitiva de los menores. D).- El pago de gastos y costas procesales que se originen.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide la presente a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

1037-B1.-6, 16 y 28 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 128/2002.

DEMANDADO: INMOBILIARIA LOSCAR, S.A.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

JESUS REYES GARCIA Y RAQUEL GARCIA SILVA, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 9, manzana 17, hoy con número oficial 345, de la calle Cocheras, de la Colonia Modelo de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros con lote 17; al sur: 18.00 metros con lote 21; al oriente: 09.00 metros con lote 20; al poniente: 09.00 metros con calle Cochera; con una superficie total de 162.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1040-B1.-6, 16 y 28 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 370/2002, JOSEFINA LAGUNAS CASTAÑEDA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "La Ladera", perteneciente al municipio de Almoloya del Río, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 58.40 mts. con Isabel Castañeda Galicia y Carmen Castañeda Silva; al sur: 61.25 mts. con Juana Hernández Castro y Epifanio Jiménez Reyes; al oriente: 92.40 mts. con Lorenzo Arellano Mejía; al poniente: 93.00 mts. con Juvenito Maya Núñez, con una superficie aproximada de: 5,545 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.- Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los cinco días del mes de julio de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

3020.-20, 23 y 28 agosto.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ALVARO LOPEZ ALVAREZ Y CONSUELO LOPEZ DE LOPEZ, promoviendo por su propio derecho, demanda en este juzgado en el expediente número 555/2001, relativo al juicio ordinario civil en contra de INMOBILIARIA FRAM, S.A. DE C.V. A) La declaración en sentencia definitiva de que los suscritos hemos poseído por el tiempo y con las condiciones a que se refiere el artículo 932 del Código Civil del Estado de México, el terreno y casa construida sobre él, que se ubican en calle Tórtolas, manzana 28, lote 13, con número oficial 132, en el Fraccionamiento "Las Alamedas", del municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, inmueble con una superficie total de 160 metros cuadrados y cuyas medidas y linderos determinare en el capítulo de hechos de la presente demanda. B) Como consecuencia de lo anterior, para que en dicha sentencia definitiva se declara que se ha consumado la usucapión a nuestro favor sobre el inmueble de controversia con todas sus consecuencias legales y que en virtud de ello, de poseedores nos hemos convertido en propietarios del mencionado inmueble, ordenando la inscripción de dicha sentencia ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, cuyos antecedentes registrales aparecen en la partida 99, del volumen 558, del libro primero, sección primera de fecha 1º de julio de 1983, al efecto de que dicha inscripción nos sirva de título de propiedad. C) La cancelación del antecedente de propiedad que a favor de INMOBILIARIA FRAM, S.A. DE C.V., aparece en la partida 99, del volumen 558, del libro primero, sección primera del 1º de julio de 1983 al tiempo de que una vez que cause ejecutoria la sentencia de usucapión se le ordene inscribir dicha sentencia como corresponda para que dicha inscripción nos sirva de título de propiedad. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepanitla, México, a los dos días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

1494-A1.-6, 16 y 28 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1935/92-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NEGRETE FELIX JORGE y otros en contra de ISMAEL CASTELAN MIRANDA E ISMAEL CASTELAN MARTINEZ, la ciudadana Juez del Conocimiento señaló las doce horas del día dieciocho de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, el bien inmueble embargado en autos, ubicado en la calle Graciano Sánchez número diez, lote diez, manzana ciento noventa y uno, Colonia Ampliación Santa Mariña Acalitla, en México, Distrito Federal; con una superficie de: 236.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 29.95 m con lote número 9, al sureste: 8.04 m con calle Graciano Sánchez, al noroeste: 7.70 m con lote número 14, al suroeste: 30.05 m con lote número 11. Se convoca a postores, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$164,100.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio que fue asignado por los peritos valuadores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la parte de este Juzgado y en la puerta o tabla de avisos del Juzgado de lugar de ubicación del inmueble. Dado en el local de este Juzgado a los dos días del mes de agosto del dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

1566-A1.-16, 21 y 28 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

C. EDUARDA AYALA ALEGRE.

En el expediente número 628/2001, JOSE MORALES AYALA, promueve juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de EDUARDA AYALA ALEGRE, para acreditar los actos de pleno dominio que por más de cinco años anteriores a la fecha ha venido ejerciendo sobre una fracción de terreno denominado "San Juan", ubicado en el poblado de Coatepec, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 660.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Victoria Morales Ayala; al sur: 20.00 m con calle San Juan; al oriente: 32.00 m con calle privada; al poniente: 34.00 m con Eduarda Ayala Alegre. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones por medio de Listas y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1014-B1.-2, 15 y 28 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE NOTIFICA A: JOSE FELICIANO CHAVARRIA VALDEZ.

En el expediente marcado con el número 274/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por EMILIANO RAMIREZ MARTINEZ, en contra de JOSE FELICIANO CHAVARRIA VALDEZ, por auto de fecha tres de julio del año en curso, admitieron el presente juicio ordinario civil, a efecto de notificar al señor JOSE FELICIANO CHAVARRIA VALDEZ. Haciéndole saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Además se fijará en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término, no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que lo pueda representar, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se publique en esta Ciudad.-Toluca, México, once de julio del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarán Romero.-Rúbrica.

2985.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 960/2001, CLEOTILDE PAEZ LINARES, denunció ante el Juzgado 3o. Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, Juicio Intestamentario a bienes del señor LORENZO PAEZ LINARES, anunciando su muerte sin testar, haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho, así como a la señora LORENZA MARIN, para que comparezcan dentro del término de treinta días a este Juzgado a deducir sus derechos, acreditando su entroncamiento con el de cujus a través de edictos, los cuales se publicarán tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad y fíjese en la tabla de avisos de este Tribunal y Palacio Municipal de Atlautla, Estado de México, a veinticinco de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2988.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

LUIS GONZALEZ VELOS.

FILIBERTO MARTINEZ AGUILAR, por su propio derecho, en el expediente número 492/2002-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 05, manzana 86, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, super manzana cuarenta y tres de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 17.15 metros con lote 04; al sur: 17.15 metros con lote 06; al oriente: 09.00 metros con lote 30; al poniente: 09.00 metros con calle Mixcoac, con una superficie total de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1091-B1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 429/2002.

En los autos del expediente número 429/2002, relativo al juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por VIRGINIA SANCHEZ SONY, en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLEDO, respecto de la propiedad ubicada en calle Mas Morras, lote 18, manzana 1, colonia Zona Urbana San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m colinda con lote 19, al sur: 10.00 m colinda con lote 17, al oriente: 11.50 m colinda con calle Mas Morras, al poniente: 11.50 m y colinda con lote 11. Teniendo una superficie total aproximada de 115.00 m2. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y boletín judicial. Fíjese un ejemplar del edicto en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de ese distrito judicial, Chimalhuacán, México, a treinta y uno de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1573-A1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 431/2002.

En los autos del expediente número 431/2002, relativo al juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por EVARISTO ENSISO DE JESUS, en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLEDO, respecto de la propiedad ubicada en calle Mas Morras, lote 15, manzana 1, Colonia Zona Urbana San Agustín, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros colinda con lote 16, al sur: 10.00 metros colinda con calle Sacapa, al oriente: 11.50 metros colinda con calle Mas Morras, al poniente: 11.50 metros y colinda con lote 14, teniendo una superficie total aproximada de 115.00 metros cuadrados, lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de ese distrito judicial, Chimalhuacán, México, a treinta y uno de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1094-B1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

VICTOR ARTURO CHAVEZ CORTEZ.

Se hace saber que en los autos del expediente número 299/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA LUISA VICTORIA GOMEZ en contra de VICTOR ARTURO CHAVEZ CORTEZ, de quien le demanda las siguientes prestaciones: Que en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete al actor viene a demandar de VICTOR ARTURO CHAVEZ CORTEZ, o a quien sus derechos represente, el reconocimiento de la prescripción positiva que ha operado a favor del actor, respecto del inmueble, consistente en un terreno ubicado en el municipio cabecera municipal de Ixtapan del Oro, México, el cual se ubica en la calle del Calvario sin número y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con el vendedor, al sur: en tres líneas de 27.20, 28.60 y 35.40 m cada una, con Moisés Gómez y callejón del Campo Santo, al oriente: 50.00 m con callejón del Calvario y al poniente: 55.20 m con Edelina Limas y arrollo agua amarilla, que según aparece del certificado respectivo que expidiera el Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, que se encuentra inscrito a favor del demandado, bajo el volumen 27, libro primero, sección primera, partida 164 de fecha 7 de febrero de 1980, a fin de que se declare la prescripción positiva ha operado en mi favor y por lo tanto la actora se ha convertido en propietaria del inmueble de referencia. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha veinticuatro de junio del dos mil dos, ordenó se emplazará a la parte demandada VICTOR ARTURO CHAVEZ CORTEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijándose además en la puerta del este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término, no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose la ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Valle de Bravo, México, nueve de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

2992.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

Por este conducto se le hace saber que MARIA DE JESUS ESTRELLA MARCELO, le demanda en el expediente número 477/2002, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 20, manzana 70, Colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 19; al sur: 20.00 m con lote 21; al oriente: 10.00 m con calle 33; al poniente: 10.00 m con lote 5, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dos días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1090-B1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: AL SEÑOR EDGAR CARLOS GUIJOSA CARRASCO.

En los autos del expediente número 224/02, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario promovido por ADRIANA FABELA MALDONADO en contra de EDGAR CARLOS GUIJOSA CARRASCO, el Juez Tercero Familiar de Toluca, México, ordenó en auto de fecha ocho de agosto del presente año, que por medio de edictos emplácese al demandado a quien se le reclama: A).- El divorcio necesario, motivado por la causal derivada del artículo 253 fracción XVIII del Código Civil en el Estado de México. B).- La custodia provisional y en su momento definitiva de su menor hija DANIELA GUIJOSA FABELA. Por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlos para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado. Toluca, México, ocho de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

2990.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 432/2002.

En los autos del expediente número 432/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por ARTEMIO HERNANDEZ VILLALBA, en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLEDO, respecto de la propiedad ubicada en calle Cerrada de Misterios, lote 8, manzana 3, Colonia Zona Urbana, San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 metros, colinda con calle Sauces, al sur: 10.00 metros, colinda con Lote 9, al oriente: 11.50 metros, colinda con lote 7, al poniente: 11.50 metros, y colinda con Cerrada Misterios, teniendo una superficie total aproximada de: 115.00 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese un ejemplar del edicto en los Estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de ese distrito judicial.- Chimalhuacán, México, a treinta y uno de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

1569-A1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 427/2002.

En los autos del expediente número 427/2002, relativo al juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por MARIA ELENA BUENDIA ROMERO, en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLEDO, respecto de la propiedad ubicada en calle Mas Morras, lote 20, manzana 1, Colonia Zona Urbana San Agustín, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros colinda con lote 21, al sur: 10.00 metros colinda con lote 18, al oriente: 23.00 metros colinda con calle Mas Morras, al poniente: 23.00 metros y colinda con lotes 9 y 10, teniendo una superficie total aproximada de 230.00 metros cuadrados, lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de ese distrito judicial, Chimalhuacán, México, a treinta y uno de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1093-B1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A. DE C.V.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora LAURA ROSALES GARCIA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 183/99, las siguientes prestaciones: La declaración judicial que se ha consumado a favor de la actora la usucapión a que se refiere el artículo 932 del Código Civil vigente en el Estado de México, del lote de terreno número 44, manzana 212, del fraccionamiento Azteca, hoy Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 43, al sur: 15.00 m con lote 45, al oriente: 8.00 m con calle Cuautitlán y al poniente: 8.00 m con lote 14. Con una superficie de ciento veinte metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1576-A1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 433/2002.

En los autos del expediente número 433/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por GUADALUPE CAMACHO ESTRADA, en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLEDO, respecto de la propiedad ubicada en calle Tierra Santa, Lote 5, Manzana 3, Colonia Zona Urbana San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 metros, colinda con Lote 5, al sur: 10.00 metros, colinda con Lote 4, al oriente: 11.50 metros, colinda con calle Tierra Santa, al poniente: 11.50 metros, y colinda con Lote 10, teniendo una superficie total aproximada de: 115.00 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fíjese un ejemplar del edicto en los Estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de ese distrito judicial.-Chimalhuacán, México, a treinta y uno de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1568-A1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 237/2002.

C. ROSALIO ARIAS GARDUÑO.

GUADALUPE VEGA HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en la entidad, b) La liquidación de la sociedad conyugal, régimen por el cual contrajimos matrimonio, y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente haciendo de su conocimiento para efectos de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del mismo, ante este juzgado, dando contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales, debiéndose fijar una copia íntegra del presente proveído en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcōyotl, México, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1096-B1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 554/2002, la actora JUANA MARTINEZ CASTRO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "Cerro del Pino", perteneciente al poblado de Ayotla, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 116.45 metros colinda con Jaime Lugo Mata y Antonio Lugo Rodríguez, al sur: 102.00 metros colinda con Sabino Colín de Jesús, al oriente: 60.55 metros colinda con barranca, y al poniente: 08.62 metros colinda con Gabino Gasca Guzmán, con una superficie total de 2.792.70 metros cuadrados, con clave catastral 015 07 150 81 00 0000, a nombre de JUANA MARTINEZ CASTRO.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, a trece de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica. 3085.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 932/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALBERTINA GARCIA SALAZAR, en contra de VENANCIA NAVARRO BENITEZ, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día doce de septiembre el año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado consistentes en un inmueble ubicado en calle Mariquita número veinte en la Colonia Benito Juárez, tercera sección en Nezahualcóyotl Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.95 metros y colinda con lote cuarenta y dos, al sur: 17.00 metros y colinda con lote cuarenta y cuatro, al oriente: 9.10 metros y colinda calle Mariquita y al poniente: 8.95 metros y colinda con lote diecisiete, con una superficie total de ciento cincuenta y tres metros veinte centímetros. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$356,000.00 TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N. Y se extienden los presentes edictos a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

3063.-22, 28 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

DANIEL SANCHEZ RAMOS.

Por este conducto se les hace saber que JOSE ARTURO ANGEL SANCHEZ DE LA FUENTE, le demanda en el expediente número 924/2001, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 71, sección segunda, de la Colonia Metropolitana, ubicada en Juárez Pantitlán en esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 10; al sur: 16.82 m con lote 12; al oriente: 8.00 m con calle Monte de Piedad; al poniente: 8.00 m con lote 8, con una superficie total de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le hará por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1038-B1.-6, 16 y 28 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FELIPE RIOS PAVIA, JOSE GASPARD RIOS GARCIA Y ADOLFINA RIOZ GARCIA DE LOPEZ.

Por medio del presente se le hace saber que EMMA GALVAN OLVERA Y GERMAN TRUJILLO VELAZQUEZ, le demanda en el expediente número 447/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno número 44, de la manzana 54, Colonia Aurora, en el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 m con lote 43; al sur: 17.00 m con lote 45; al oriente: en 09.00 m con calle Gavilanes; al poniente: en 09.00 m con lote 18, teniendo una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1089-B1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 426/2002.

En los autos del expediente número 426/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por ALBINO ZAYAGO MELQUIADES, en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLEDO, respecto de la propiedad ubicada en calle Tierra Santa, Lote 7, Manzana 3, Colonia Zona Urbana San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 metros, colinda con calle Sauces, al sur: 10.00 metros, colinda con Lote 6, al oriente: 11.50 metros, colinda con calle Tierra Santa, al poniente: 11.50 metros, y colinda con lote 8, teniendo una superficie total aproximada de: 115.00 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fíjese un ejemplar del edicto en los Estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de ese distrito judicial.-Chimalhuacán, México, a treinta y uno de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

1572-A1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 483/2002.

ELFEGO ARELLANES REYES, en el expediente número 483/2002, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por ELFEGO ARELLANES REYES en contra de MARCELINO PEREZ CUEVAS, le demandó las siguientes prestaciones: La propiedad por usucapión del lote de terreno número uno, de la manzana seis, de la zona uno, del Exejido de Tiapacoya III, del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al sureste: 17.60 m con calle Felipe Angeles; al suroeste: 9.10 m con lote dos; al noroeste: 17.00 m con lote número doce, y al noreste: 9.70 m con calle sin nombre, con una superficie de 158.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda. Haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar, expedidos en Ixtapaluca, México, a cinco de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1092-B1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 200/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE PATRICIO SANTIN CID Y/O YOLANDA ARRIAGA RAMIREZ, en su carácter de apoderados de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de RICARDA MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ FLORES, el ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día diecisiete de septiembre de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, y que es el siguiente:

INMUEBLE: Departamento número 201 y estacionamiento cinco del régimen de propiedad en condominio constituido en el lote tres de la calle de Martín Carrera número 342, Colonia Lázaro Cárdenas, Toluca, México; con un área privativa de sesenta metros, sesenta y dos decímetros cuadrados; misma que colinda por techo con loza de entre piso de por medio, con departamento 301 y por piso loza de entre piso de por medio con departamento 101. El estacionamiento ocupa un área privativa de 13.2 metros cuadrados; asimismo tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste 6.65 (seis metros sesenta y cinco centímetros) con vacío que forma el área jardinada de propiedad común; al noreste 7.40 (siete metros cuarenta centímetros) con vacío que forma el predio vecino de propiedad privada y 3.10 (tres metros diez centímetros) con cubo de luz en condominio; al suroeste 7.40 (siete metros cuarenta centímetros) con vacío que forma el área de acceso común y 3.10 (tres metros diez centímetros) con vestíbulo de propiedad común; al sureste 3.65 (tres metros sesenta y cinco centímetros) con departamento 203 y 3.00 metros con cubo de luz del condominio. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: partida 44-11000, Volumen 346, Libro Primero, Sección Primera, a Fojas 8, de fecha de veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, a favor de Ricarda María del Carmen Hernández Flores. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Toluca, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días.-De manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate. Medie un término que no sea menor de siete días.- Se convoca a postores para que comparezcan al remate.- Se expiden a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3070.-22, 28 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 428/2002.

En los autos del expediente número 428/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por ISABEL CASTILLO CASTILLO, en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLEDO, respecto de la propiedad ubicada en calle Mas Morras, Lote 17, Manzana 1, Colonia Zona Urbana San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 metros, colinda con Lote 18, al sur: 20.00 metros, colinda con Lote 16, al oriente: 11.50 metros, colinda con calle Mas Morras, al poniente: 11.50 metros, y colinda con Privada de Sauces, teniendo una superficie total aproximada de: 230.00 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fíjese un ejemplar del edicto en los Estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de ese distrito judicial.- Chimalhuacán, México, a treinta y uno de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

1570-A1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CC' VOCAN POSTORES.

En el Juicio Ordinario Mercantil, promovido por ALMACENADORA DE GAS, en contra de PRODUCTOS ESPECIALIZADOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V., EL Juez Cuarto Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el expediente número 72/2001, en esta tesitura se señalan las once horas del día tres de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos, el cual consiste en una camioneta Chrysler, Dodge-250, Pick-Up, estándar, dos puertas, modelo 1990, ocho cilindros, con placas de circulación KP35773, Estado de México, número de serie LM019718 9400853, color rojo, consecuentemente, convóquense postores y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL ESTADO, en la tabla de aviso o puerta de este Juzgado, sirviendo de base para el remate y como postura legal el que cubra la cantidad de \$33,625.00 (TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, veinte de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1620-A1.-26, 27 y 28 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 502/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LUIS CUADROS ALMAZAN endosatario en procuración de SERGIO HUMBERTO JIMENEZ SANCHEZ, en contra de JESUS JOSE PINEDA FLORES, el Juez del Conocimiento señaló las trece horas del día veinticuatro de septiembre del dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados consistentes en: 1.- Un estéreo marca Admiral, con dos bocinas de la misma marca, el cual consta de tornamesa, radio AM-FM, casetera modelo 2792-2, con número de serie 9309703, con mueble de color madera de aproximadamente noventa centímetros de ancho con cubierta de plástico y las bocinas de aproximadamente sesenta centímetros de altura y treinta y cinco centímetros de ancho, con cubierta de tela color negro y en regulares condiciones de uso, con un valor de \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), 2.- Una lavadora marca Mabe con diez kilos de capacidad, color blanco, de lámina, con número de serie 9905527401, modelo LMA1100B, en buenas condiciones de uso, con un valor de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); 3.- Una sala de tres piezas en color café con vivos beige, con molduras de madera, en regulares condiciones de uso, con un valor de \$ 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), 4.- Un comedor de madera con ocho sillas de color café, de aproximadamente dos metros de largo por uno veinte de fondo y un metro de altura, en regulares condiciones de uso, con un valor de \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), 5.- Una radiograbadora marca Lasonic con dos bocinas en color negro y antena con número de serie T4426833M con tapa de compartimiento de pilas, doble casetera, con veinticuatro botones, en regular estado, con un valor de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), 6.- Un mueble de madera con formaica, con seis separaciones, color café claro, con un valor de \$ 200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la suma total de la cantidad de \$ 3,250.00 (TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos designado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil del Estado de México; y para el caso de no presentarse postor de los bienes que se sacan a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación de los mismos por el precio que para subastarios se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio reformado. Convóquese a postores, anúnciese la venta del inmueble detallado por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en Toluca, México, a dieciséis días del mes de agosto de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3122.-27, 28 y 29 agosto.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 650/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS MORALES NOVA en contra de MARCO ANTONIO MORALES NOVA, el juez ordenó el remate en primera almoneda del bien mueble embargado en este juicio, se señalan las doce horas con treinta minutos del día treinta de agosto del año en curso, debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los estrados de este tribunal, para tal fin expídanse los edictos correspondientes, con las formalidades del caso, en consecuencia se convocan postores al remate del vehículo marca Nissan, modelo Tsuru 2001, cuatro puertas, color azul uva, motor número 6A165532895, número de carrocería 3N1EB31S31K267726, con placas de circulación LNA 1930 del

Estado de México, valuado por los peritos designados por las partes en la cantidad de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.

Coacalco, México, a 08 de julio del año 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1638-A1.-27, 28 y 29 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 07/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICENTE OLVERA GARCIA, endosatario en procuración de MARIANO AHUMADA GARCIA, en contra de ROSA MARIA MEJIA DIAZ, la Licenciada RAQUEL GARDUÑO GARDUÑO, Jueza Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que da fe, señaló las once horas del día trece de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero, número 58, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas de 15.60 y 26.80 metros con Joaquín Rossano Nájera, al sur: 42.50 metros con Francisco Díaz Rojas, al oriente: 17.65 metros con Joaquín Rossano Nájera, al poniente: dos líneas de 16.00 y 1.00 metros con calle Vicente Guerrero, superficie aproximada de 706.80 metros cuadrados, según inmatriculación administrativa de fecha 22 de julio de 1983, inscrito bajo el asiento número 974-2524, a fojas 127, volumen 202 del libro primero, sección primera. Para lo cual convóquese a postores mediante la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$636,120.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), que fuera valuado por los peritos. Dado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Metepec, Estado de México, a los siete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

3130.-27, 28 y 29 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 272/2001-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado SAMUEL MONTES DE OCA SANCHEZ por su propio derecho en contra de MIGUEL ANGEL FRIAS MONROY, por auto de fecha dieciséis de agosto del año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día veintitrés de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del bien mueble embargado en el presente asunto, consistente en el vehículo marca Volkswagen tipo Sedan, modelo mil novecientos noventa y cuatro, color rojo, con placas de circulación LGH4532 del Estado de México, motor número ACD096875 hecho en México, con número de serie 11R0023976, estándar, en el estado de conservación en que se encuentra, sirviendo de base para la segunda almoneda la cantidad de \$ 31,500.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días, mediante edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en otro de circulación diaria y fijarán los mismos en la tabla de avisos o en la puerta de este juzgado, con el fin de convocar postores a dicha almoneda.

Se expide a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

1634-A1.-27, 28 y 29 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 85/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PEDRO MONTES RODRIGUEZ, en contra de OSCAR GUTIERREZ OVANDO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por la sexta almoneda de remate celebrada el catorce de agosto del año en curso, señaló las diez horas del día diecisiete de septiembre de dos mil dos, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle Hacienda de Quirico número 35-A, planta baja, en el Fraccionamiento Infonavit San Francisco, Municipio de Metepec, Estado de México, el cual contiene los siguientes datos registrales: partida 818-5375, foja 127, volumen 253, libro primero, sección primera; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$58,458.51 (CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 51/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la sexta almoneda de remate, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Fijense además dichos edictos en el lugar del inmueble y en el lugar de costumbre.- Haciéndose la aclaración de que se remata únicamente el cincuenta por ciento que le corresponde al demandado.- Dado en la ciudad de Toluca, México, el día quince de agosto de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3068.-22, 28 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMÉRO: 430/2002.

En los autos del expediente número 430/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por MARGARITA TORRES SAYAGO, en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLEDO, respecto de la propiedad ubicada en calle Tierra Santa, Lote 6, Manzana 3, Colonia Zona Urbana San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 metros, colinda con Lote 7, al sur: 10.00 metros, colinda con Lote 5, al oriente: 11.50 metros, colinda con calle Tierra Santa, al poniente: 11.50 metros, y colinda con lote 9, teniendo una superficie total aproximada de: 115.00 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese un ejemplar del edicto en los Estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de ese distrito judicial.- Chimalhuacán, México, a treinta y uno de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

1571-A1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3850/303/02, C. AGUSTIN CHIRINO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 5 de Mayo sin número, Col. San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 14.31 m y colinda con Lucía Hernández Hernández; al sur: 14.31 m y colinda con Alejandro Chirino Hernández; al oriente: 10.00 m y colinda con Cerrada 5 de Mayo; al poniente: 10.00 m y colinda con Epifanio Hernández Hernández. Superficie aproximada de 143.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 9 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3961/308/02, C. AMELIA SANTIAGO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Cueva Mocha s/n, Col. Independencia 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 12.65 m y colinda con calle Cda. Cueva Mocha; al sur: 15.15 m y colinda con Pedro González; al oriente: 13.00 m y colinda con Angeles Santiago Flores; al poniente: 13.00 m y colinda con David Nava Ramirez. Superficie aproximada de 179.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 9 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 3850/303/02, C. SALVADOR IRIGOYEN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos sin número, Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 16.00 y colinda con Vicencio Trejo; al sur: 16.00 m y colinda con Indalecio Herrera; al oriente: 8.00 m y colinda con Margarita Martínez Bueno; al poniente: 8.00 m y colinda con calle Morelos. Superficie aproximada de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 9 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3469/282/02, C. ERNESTINA SOTO DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sagitario No. 36, "C", Colonia Lomas de Guadalupe, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 10.60 m linda con Av. Sagitario; al sur: 3.70 m y 6.45 m linda con propiedad de la Sra. María Félix Mayén: al

oriente: 9.70 m y 5.80 m linda con Sr. Roberto Montes de Oca; al poniente: 14.35 m linda con Sra. María Félix Mayén. Superficie aproximada de 128.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3468/281/02, C. AMADO MENDOZA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Palma No. 81, Col. Barrio Norte, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 73.00 m linda con Camilo Torrijos; al sur: 73.00 m linda con andador; al oriente: 10.00 m linda con Brígida Rodríguez; al poniente: 11.50 m linda con calle la Palma. Superficie aproximada de 615.77 m² (ochocientos quince metros con setenta y siete centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 4498/211/02, C. RICARDO SALVADOR VALDEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Venta de Carpio", en Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con Fábrica de Muebles; al sur: 36.00 m linda con Rancho Venta de Carpio; al oriente: 26.00 m linda con Av. Ferrocarril Hidalgo; al poniente: 18.00 m linda con Rancho Venta de Carpio. Superficie aproximada de 719.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 1 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 2013/13/02, C. PEDRO PABLO MONTOYA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Jalatlaco, calle Prolongación Venustiano Carranza s/n, 3ª Secc. Col. Loma Bonita, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 135.60 m con Juan de Dios Barbosa; al sur: 141.70 m con Bernardo Anselmo Luna Escalona; al oriente: 42.10 m con Fraccionamiento Lomas de Coacalco y calle; al poniente: 42.10 m con camino vecinal y barranca de Jalatlaco. Superficie aproximada de 5,837.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 152/09/02, C. BENITO GUTIERREZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xalostochi", en la Av. Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con Av. Xalostoc; al sur: 8.00 m linda con lote No. 14; al oriente: 16.60 m linda con lote No. 34; al poniente: 16.60 m linda con lote No. 06. Superficie aproximada de 132.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3680/181/02, C. NOE PONCE LEONAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xacopinca", en el lugar de su vecindad, actualmente Santa María Tulpeltac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 m linda con Asunción Sánchez Abaroa; al sur: 14.00 m linda con José Luis Díaz Merlin; al oriente: 9.00 m linda con 3ª Cerrada de Chiapas; al poniente: 9.00 m linda con María de la Luz Cruz Mojica. Superficie aproximada de 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 3236/261/02, C. PATRICIA LEON RAMIREZ Y EDGAR LEON RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1-A, calle Andador de la Colonia Francisco Sarabia, segunda sección, La Colmena, municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.56 m linda con depósito de agua, al sur: 21.27 m linda con lote 2, al oriente: 11.90 m linda con lote 13 y 14, al poniente: 8.38 m linda con andador. Superficie aproximada de: 215.81 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3237/262/02, C. MARIA DE LOS DOLORES TAPIA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa No. 164, Col. Crucero de Barrón, Benito Juárez, primera sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con Silvia Chávez Espinoza y andador particular, al sur: 12.00 m linda con Crecencio García, al oriente: 10.00 m linda con Agustín López Reyes, al poniente: 10.00 m linda con Silvia Chávez Espinoza. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.- 23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3238/263/02, C. ALFREDO BARRON CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Obispo Manuel Samaniego sin número, Col. Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.80 m linda con propiedad de Gisela Valdez Cárdenas, al sur: 15.48 m linda con propiedad de Ernesto Segundo, al oriente: 8.47 m linda con calle Manuel Samaniego, al poniente: 8.47 m linda con Marisol Parra Fragoso. Superficie aproximada de: 128.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.- 23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3239/264/02, C. MARTHA VELEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de calidad semi-urbano, sin nombre, en segunda cerrada de Las Canoas, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con propiedad privada, al sur: 11.00 m linda con 2da. cerrada Las Canoas, al oriente: 28.80 m linda con lote 7, al poniente: 34.40 m linda con lote 11. Superficie aproximada de: 318.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.- 23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3240/265/02, C. ERNESTO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calidad urbano, sin nombre, en calle 5 de Mayo, sin número San Miguel Hila, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos tramos 1º de 9.45 m y el 2do. de 24.20 m linda con Juan Dionicio y Emiliano García Vargas, al sur: 38.75 m linda con calle 5 de Mayo, al oriente: 55.50 m linda con Sergio Escalante Dovali, al poniente: 55.00 m linda con María Eugenia García Gómez. Superficie aproximada de: 1,972.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.- 23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3241/266/02, C. MARINA VAZQUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calidad semi-urbano, sin nombre, calle Las Canoas, esquina 1er. Cda. de Las Canoas, número 2, 2do. barrio de Cañuacán, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.70 m linda con 1er. cerrada Las Canoas, al sur: 10.00 m linda con propiedad privada, al oriente: 15.24 m linda con calle Las Canoas, al poniente: 16.40 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 173.86 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.- 23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 5239/02, BLANCA LILIA SORIANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cordeles, San Isidro Atlautenco, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 149.75 m con Rolando Rivero, sur: 150.50 m con Máximo Mendoza, oriente: 60.50 m con calle de Los Cordeles. Superficie aproximada: 8,708.51 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3100.- 23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 5238/02, MARIA CONCEPCION SORIANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tío Cristóbal San Isidro, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 152.75 m con Rosalba Mejía Soriano, sur: 151.40 m con Salvador Mejía Soriano, oriente: 56.12 m con Rolando Rivero, poniente: 60.28 m con calle del Tío Cristóbal. Superficie aproximada: 8,637.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3100.- 23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 5240/02, JORGE MERCED SORIANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tío Cristóbal San Isidro, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 128.00 m Amalia Mejía Soriano, sur: 109.50 m Teófilo Báez, oriente: 93.00 m Antonia Mariana Soriano de Mejía, poniente: 66.50 m calle Tío Cristóbal. Superficie aproximada: 9,278.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3100.- 23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 446/17/02, C. MARCO ANTONIO SANCHEZ IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Manzana", en San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 75.50 m linda con calle Acueducto Lerma, al sur: 60.00 m (sesenta metros cero centímetros), linda con señora Ma. Celerina Silva, al oriente: 51.65 (cincuenta y un metros sesenta y cinco centímetros) colinda con el señor Clemente Silva, al poniente: 18.00 (Dieciocho metros cero centímetros) linda con el señor Carlos Silva. Superficie aproximada de: 2,359.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 6 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. No. 500/119/02, CARLOS ARENAS LAGUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Atocan, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 157.00 m con Jerónimo Pérez Juárez, al sur: 157.00 m con Delfino Venegas y Vicente Sánchez, al oriente: en un tramo de 16.00 m con avenida Del Trabajo y en dos metros con propiedad particular, al poniente: 18.00 m con Raymundo Martínez. Superficie aproximada: 2,754.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. No. 771/193/02, MARGARITA TORRES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Rincón, Santa María Cuevas, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 83.00 m con vía pública, al sur: en 57.00 m con Catalina Domínguez, al oriente: en 146.00 m con León Juárez, al poniente: en dos líneas de 63.00 m y 100.00 m con Ciro Mayorga y Andrés Juárez. Superficie aproximada: 10,780.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2957/219/02, C. ALBERTO PONCIANO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno Eriazo de los llamados de común repartimiento, conocido con el nombre de "Tierra Blanca, en términos de la Colonia Hidalgo, de la Cabecera Municipal, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.98 m linda con propiedad privada, al sur: 11.30 m linda con Cda. 15 de Septiembre, al oriente: 18.75 m linda con calle Nicolás Romero, al poniente: 20.00 m linda con Prop. privada. Superficie aproximada de: 214.81 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3526/294/02, C. AGUSTINA FONSECA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno sin denominación, Av. 16 de Septiembre No. 85 y 87, Col. Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.90 m linda con Paz Santillán Fonseca, al sur: 12.90 m linda con calle 16 de Septiembre, al oriente: 132.00 m linda con Clara Santillán y Paz Fonseca, al poniente: 133.10 m linda con Ramona Sánchez, Rafael Carmona, Felipe Vega y Juan Pedraza. Superficie aproximada de: 1,974.68 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 2958/220/02, C. ALBERTO PONCIANO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno rústico de los llamados de común repartimiento, conocido con el nombre de "Los Capulines", en la Colonia Hidalgo, Segunda Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 siete metros cincuenta centímetros linda con Marcelino Gómez, al sur: 7.50 siete metros cincuenta centímetros linda con callejón público, al oriente: 25.00 veinticinco metros linda con propiedad privada, al poniente: 25.00 veinticinco metros linda con Julio Ramírez. Superficie aproximada de: 161.40 m² ciento sesenta y un metros cuarenta centímetros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3228/253/02, C. MARTHA MARTINEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana única, calle Bella Vista, Col. Vista Hermosa 2da. sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Remedios Martínez Romero, al sur: 15.00 m linda con Adrián Sánchez Ramírez, al oriente: 8.00 m linda con 2da. Cerrada de Bella Vista, al poniente: 8.00 m linda con Prop. privada. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3229/254/02, C. VENTURA RODRIGUEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana única, Col. Vista Hermosa, 2da. Secc. 2da. Cda. de Bella Vista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con propiedad privada, al sur: 15.00 m linda con propiedad privada, al oriente: 8.00 m linda con calle 2da. Cda. de Bella Vista, al poniente: 8.00 m linda con Martín Medina Cervantes. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3230/255/02, C. CRESCENCIO PARADA MADIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote S/N, manzana S/N, P.D. "sin nombre", Av. Guadalupe, Col. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Av. Guadalupe, al sur: 10.00 m linda con el vendedor Sr. Camilo de los Santos V., al oriente: 30.00 m linda con el vendedor Sr. Camilo de los Santos V., al poniente: 30.00 m linda con Prop. del Sr. Agustín de los Santos. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3231/256/02, C. ADRIAN SANCHEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, calle Bellavista, Col. Vista Hermosa, actualmente calle 2da. Cda. de Bella Vista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.90 m linda con calle Condominal, actualmente 2da. Cda. de Bella Vista, al sur: 8.00 m linda con propiedad privada, al oriente: 15.00 m linda con calle condominal, al poniente: 15.00 m linda con Sr. René Ameca. Superficie aproximada de: 126.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3232/257/02, C. GRACIELA RAMIREZ TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa, segunda sección, lote 8, calle privada, actualmente 2da. Cerrada de Bella Vista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle privada, actualmente 2da. cerrada de Bellavista, al sur: 8.00 m linda con propiedad privada, al oriente: 15.00 m linda con lote 7, al poniente: 15.00 m linda con lote 9. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3936/307/02, C. MARCO ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc número 49, Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.00 m y colinda con Salvador Martínez González, al sur: 23.00 m y colinda con Maura Quezada García, al oriente: 10.00 m y colinda con Raúl Cadena, al poniente: 10.00 m y colinda con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 230.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 4186/310/02, C. AURORA SANCHEZ SAN ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Santa Ana S/N, Col. Benito Juárez Barrón 1a. sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 31.50 m y colinda con Federico Vázquez, al sur: 31.50 m y Abundio Hernández, al oriente: 9.50 m y colinda con carretera a Santa Ana, al poniente: 9.50 m y colinda con calle Desierto de los Leones. Superficie aproximada de: 292.01 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3776/300/02, C. OLGA LETICIA PADILLA HERNÁNDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nicolás Romero No. 12, Col. Hidalgo, 2a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.65 m y colinda con María Leonor Franco Villa, al sur: 19.00 m y colinda con Avenida Nicolás Romero, al oriente: 20.40 m y colinda con Rufina Velázquez de Sánchez, al poniente: 17.50 m y colinda con Nemeccio Vázquez Escobedo. Superficie aproximada de: 349.22 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 4187/311/02, C. ELISA PESINA IÑIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Cda. 12 de Diciembre sin número, Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noroeste: 20 m y colinda con andador, al sureste: 20.00 m y colinda con Antonia Cerón Toral, al noreste: 8.00 m y colinda con Laura Colorado Cortez, al suroeste: 8.00 m y colinda con calle 2da. Cda. 12 de Diciembre. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5530/2002, JESUS ALEJANDRO CASTILLO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Melchor Ocampo s/n, en San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 24.20 m con José Isabel Campos Rodríguez; al sur: 44.67 m con servidumbre de paso de 3 m; al oriente: 61.80 m con Rutilo Valdez García; al poniente: 66.80 m con Privada de Melchor Ocampo de 6.00 m. Superficie de 2,214.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3086.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 788/211/02, OSCAR DIAZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Granaditas s/n, (ahora S. Lealba), Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 30.00 m con Guillermo de la Cueva Mejía; al sur: 22.00 m con calle Granaditas (carretera Federal); al oriente: 52.00 m con Antolín Fuentes B.; al poniente: 70.00 m con Fortunata Colín de Guadarrama. Superficie de 1,586.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Tenancingo, México, a 14 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3092.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Expediente 420/02, ITZEL LEONOR GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, perteneciente al distrito judicial de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 43.00 m colinda con Carlos Contreras; al sur: 77.15 m colinda con Canal de las Jaras; al oriente: esta en diagonal y solo tiene tres polos; al poniente: 76.15 m colinda con Sabino Ayala. Con una superficie aproximada de 1637.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 19 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3094.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 581/188/02, JUAN REYES MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrancas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec,

mide y linda: al norte: 176.00 y 148.40 m con terracería; al sur: 43.70, 55.00, 3.50 y 117.00 m con Bernardo Reyes; al oriente: 57.00, 40.50, 78.00 y 82.00 m con Heriberto Reyes; al poniente: 141.40 y 60.00 m con terracería. Superficie de 60,636.00 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3022.-20, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4297/2002, RAUL CAMACHO IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez s/n, en Santa Ana Tiapaititlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.25 m con Miguel Morales Gutiérrez; al sur: 14.25 m con Concepción Esquivel García; al oriente: 8.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 8.00 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 114.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3027.-20, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 771/209/02, JOSE MANUEL GOMEZ BRITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno urbano con construcción ubicado en la Avenida Juárez s/n, dentro de la jurisdicción de Barrio de Santa Mónica, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 29.30 m con Gastón Gómez Brito; al sur: 29.30 m con sucesión de Romana Pliego, intermedio servidumbre de paso única y exclusivamente para el C. Humberto Gómez Brito, que será de 1.00 m de ancho por 29.30 m de largo; al oriente: 12.00 m con Avenida Juárez; al poniente: 15.40 m con propiedad de Humberto Gómez Brito. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 13 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3029.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. No. 778/210/02, SORAIMA PEDROZA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los llamados de propiedad particular ubicado en privada de calle Galeana, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 31.50 m con propiedad de Jaime García Hurtado, Danelia Pedroza Nava y José Antonio Vázquez Cotero; al sur: 32.50 m con Gabriela Mariano Carpio; al

oriente: 10.00 m con resto de la propiedad del vendedor Gildardo Sánchez Frias y la entrada privada de la calle Galeana de por medio; al poniente: 10.00 m con Esperanza García Millán. Superficie aproximada de 320.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3029.-20, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 574/168/02, ALTAGRACIA, CELESTINO, ANTONIO, MARIA EULOGIA, MARIA RICARDA, MARIA HERMINIA SUSILEYBA Y JOSE TODOS DE APELLIDOS BAHENA VENCES, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 420.00 m colinda con Anastacia Sánchez Flores; al sur: 420.00 m colinda con José y María Herminia Susileyva Bahena V.; al oriente: 420.00 m colinda con Lázaro Vences Rogel; al poniente: 420.00 m colinda con Joel Cruz Cruz. Superficie aproximada de 176,400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 575/169/02, ALTAGRACIA, CELESTINO, ANTONIO, MARIA EULOGIA, MARIA RICARDA, MARIA HERMINIA SUSILEYBA Y JOSE TODOS DE APELLIDOS BAHENA VENCES, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Corral Parota, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 534.00 m colinda con Isaías Estrada Cardoso; al sur: 534.00 m colinda con Pedro Flores Morales; al oriente: 454.00 m colinda con Valente Flores Peña; al poniente: 454.00 m colinda con José y Ma. Herminia Susileyva Bahena Vences. Superficie aproximada de 242,436.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 576/170/02, EUGENIO MARTINEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Felipe de Jesús, denominado "El Pinzán", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 169.83 m colinda con Juan Martínez Solórzano; al sur: 83.20 m colinda con Mauro Martínez Joaquín; al oriente: 191.30 m colinda con Hermelindo Martínez Vences; al poniente: 85.00 m colinda con Mauro Martínez Joaquín. Superficie aproximada de 17,407.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 934/308/2002, C. ROSARIO TELLEZ DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Dr. Eucario López Contreras, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 14.50 m colinda con Luis Moreno Vélez; al sur: 14.50 m colinda con Francisco Navarro; al oriente: 10.00 m colinda con Guillermo Escamilla; al poniente: 10.00 m colinda con calle Eucario López Contreras. Superficie aproximada de 145.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 935/309/2002, C. MARIA GUADALUPE JASSO BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Profr. Rodolfo Sánchez García, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 13.18 m con Román Díaz y Prisciliano Mendoza; al sur: en dos líneas 12.20 m con David Jasso Bobadilla, 2.48 m con privada; al oriente: 18.50 m con Elia Karina Jasso Bobadilla; al poniente: 16.80 m con María Elena Espinoza Jasso. Superficie aproximada de 253.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 937/310/2002, GABRIEL BARAJAS VILLAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Morelos No. 11, Comunidad Morelos, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 5.00 m con Avenida Morelos; al sur: 5.00 m con Efrén Nolasco; al oriente: 23.50 m con Lorenza Ortiz Vda. de Villar; al poniente: 23.50 m con Carmen Barajas Villar. Superficie aproximada de 117.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 933/307/2002, C. ESMERALDA ROSAS VALDES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Colonia Los Sauces, en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte:

11.00 m colinda con Macedonio Cejudo Vázquez; al sur: 11.00 m colinda con Ismael Piña Albarrán; al oriente: 8.00 m colinda con Macedonio Cejudo Vázquez; al poniente: 8.00 m con calle Encinos. Superficie aproximada de 88.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 932/306/2002, FELIPE GOMEZ GARAY, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Callejón Rodolfo Sánchez García, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.73 m colinda con Genaro Gómez Garay; al sur: 10.73 m colinda con Abel García López; al oriente: 7.46 m colinda con Francisca Avila; al poniente: 7.46 m colinda con Callejón Rodolfo Sánchez García. Superficie aproximada de 80.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 928/305/2002, JUAN GONZALEZ JARDON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 12.41 m con calle Benito Juárez; al sur: 12.61 m con José Escutia; al oriente: 8.55 m con Francisco González; al poniente: 8.55 m con Domingo Olivares Valencia. Superficie aproximada de 106.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 616/2002, ARNULFO RAMOS RUELAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cruz Blanca, Avenida Fontanas sin número, Avándaro, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 30.00 m con señor Cruz Urbina; al sur: 30.00 m con Avenida Fontanas; al oriente: 35.00 m con Perfecto Cruz; al poniente: 35.00 m con propiedad de la misma vendedora. Superficie aproximada de 1,050.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 568/2002, ARTURO JAVIER ORTEGA OLIVE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Batán Grande, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 409.20 m con Ejido de San Ildefonso; al sur: 394.39 m con Norberta Marin y Nicolás Jordán; al oriente: 741.39 m con Ejido de Cabecera de Indígenas; al poniente: 1,043.68 m con Ramón y Trinidad Díaz, Jerónimo y Donato García, León García y Arturo Ortega Olive. Superficie aproximada de 350,584.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 578/2002, JUVENTINO LOZA MENDOZA Y JORGELINA DIAZ ALVARADO, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Fray Servando s/n, municipio de Oztolapan, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 29.78 m con calle privada; al sur: 25.30 m con Manuel Mendoza; al oriente: 22.50 m con Oriando Loza Mendoza; al poniente: 18.80 m con Adelaia Mendoza Suárez. Superficie aproximada de 567.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 31 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 421/2001, BERNAL ROMERO J. FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda manzana, San José del Sitio, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 144.50 m colinda con Sergio Iturbide Simón, al sur: en tres líneas, la primera y segunda de: 57.85 y 57.95 m respectivamente colinda con Jorge Nicolás Pérez, la tercera de: 57.30 m y colinda con Marcos Celestino Pachuca, al oriente: mide en dos líneas, la primera de: 100.25 m y colinda con camino de terracería, la segunda de: 55.40 m y colinda con Jorge Nicolás Pérez, al poniente: mide en dos líneas, la primera de: 53.30 m y colinda con Jorge Nicolás Pérez, la segunda de: 99.60 m y colinda con Camino Real. Superficie aproximada de: 13,471.03 m2. Construcción: 210.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 6 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 404/2002, MARIA ELENA MEJIA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuartel segundo paraje denominado "Bollendo", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al

norte: 116.60 m con Sotero Martínez Hernández, al sur: 114.00 m con Genaro García Sandoval, al oriente: 58.40 m con Sotero Martínez Hernández, al poniente: 58.50 m con Crispín Garduño. Superficie aproximada de: 0-67-40 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 30 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 402/2002. RAFAEL EPIFANIO C. Y FELICIANO CRUZ F., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 36.60 m con Avelino Sebastián Alvarez, al sur: 36.20 m con José Esteban Remigio Ilario, al oriente: 27.20 m con Avelino Sebastián Alvarez, al poniente: 27.20 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 985.5 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 29 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 565/159/02. JUAN RAMIREZ DE PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Fresno, denominado "El Tanque", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 1,546.00 m con Juan Avilez, José Jaimez, Justino Avilez e Isauro Avilez, al sur: 2,358.70 m en ocho líneas, con Felipe Berrum, Eduardo Cortez, Román Flores, Felipe Berrum y Saúl Flores, al oriente: 198.00 m con Ejido de San Miguel, Municipio de Amatepec, México, al poniente: 329.00 m colinda con propiedad del señor Isauro Avilez. Superficie aproximada de: 51-44-17 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 566/160/02. REYNALDO VIVERO NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Monteal denominado "Cerro del Idolo", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 500.80 m colinda con Adán Navarrete y Bernardo Ramírez Vences, al sur: 362.00 m colinda con Rosalío Navarrete Morales, al oriente: 161.00 m colinda con Amado Ramírez Vences vecino de las Joyas, Amatepec, al poniente: 604.00 m colinda con el mismo vendedor señor Aniceto Navarrete Hernández. Superficie aproximada de: 165,010.5 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 567/161/02. ERACLIO AGUIRRE JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín, denominado "La Mesa de los Pinzanes", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 228.00 m colinda con el Río de Chapulvapan, al sur: 44.00 m colinda con René Mondragón López, al oriente: 702.00 m colinda con el Sr. Teodomiro Hernández Brito, al poniente: 555.00 m colinda con el señor Roberto López López. Superficie aproximada de: 85,476.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 568/162/02. JULIAN JAIMES SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Las Animas, denominado "La Loma del Cerro de las Animas", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 350.00 m colinda con el C. Adolfo Jaimos Osorio, al sur: 000.00 no tiene medida por terminar en ángulo, al oriente: 500.00 m colinda con el C. Loreto Jaimos Osorio y Gabriel Antonio, al poniente: 350.00 m colinda con el C. Julián Jaimos Salas. Superficie aproximada de: 148,750.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 569/163/02. GERMAN TEODOCIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Joyas, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 174.00 m colinda con Cornelio Teodocio García, al sur: 214.00 m colinda con Félix Navarrete Salinas, al oriente: 143.00 m colinda con Cornelio Teodocio García, al poniente: 225.00 m colinda con Fausto Vences Pompa. Superficie aproximada de: 35,696.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 570/164/02, JUAN GARCIA TEODOCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Joyas, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 379.00 m colinda con Andrés Mendoza, al sur: 379.00 m colinda con María García, al oriente: 330.00 m colinda con Jacinto Vences, al poniente: 60.00 m colinda con María García. Superficie aproximada de: 73,905.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 571/165/02, PABLO OCAMPO AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Fresno, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 300.00 m colinda con Román Flores, al sur: 220.00 m colinda con Ejido de San Miguel, al oriente: 520.00 m colinda con Eva Flores, al poniente: 570.00 m colinda con Francisco Flores. Superficie aproximada de: 141,700.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 572/166/02, FORTINO MORA SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Corral de Piedra, denominado "El Plan", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 858.00 m colinda con Celso Mora Navarrete, al sur: 693.00 m colinda con Leonardo Mora Francisco y Alfonso Figueroa Bacilio, al oriente: no tiene medida, al poniente: 756.00 m colinda con Miguel Figueroa Mora y Reymundo Barrueta Valerio. Superficie aproximada de: 29-31-29 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 573/167/02, ALTAGRACIA, CELESTINO, ANTONIO, MARIA EULOGIA, MARIA RICARDA, MARIA HERMINIA SUSILEYBA Y JOSE TODOS DE APELLIDOS BAHENA VENCES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 854.00 m colinda con Valente y Casiano Flores Peña, al sur: 854.00 m colinda con Josafat Peña Prado, al oriente: 1000.00 m colinda con pie del Cerro de La Goleta, al poniente: 1000.00 m colinda con Salomón Serrano Carbajal. Superficie aproximada de: 654,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 419/02, GUILLERMO MORALES GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, perteneciente al Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 74.00 m colinda con carretera Ixtlahuaca - San Felipe del Progreso, al sur: 32.00 m colinda con Sofía Garduño Marcelo, 25.10 m colinda con Leonor Morales Garduño, y 24.50 m colinda con Jesús Morales Garduño, siendo un total de 82.20 m, al oriente: 57.00 m colinda con camino vecinal, al poniente: 32.00 m colinda con Guillermo Moreno Reyes y 33.00 m colinda con Juan Rebollo Basurto; siendo un total de 65.00 m con una superficie aproximada de 4,764.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 19 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3093.- 23, 28 agosto y 2 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 101,383-2153, de fecha 30 de julio del año 2002, otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores DOMINGA MIRANDA GARCIA, RUBEN MIRANDA TELLO, RODOLFO MIRANDA TELLO Y JUAN MIRANDA TELLO, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 94,142, del 19 de enero del año 2000, ante el suscrito notario, que contiene el testamento público abierto de JUAN DE MATA MIRANDA GARCIA. Asimismo la señora DOMINGA MIRANDA GARCIA, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalneptla, México, 31 de julio del año 2002.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

1579-A1.-19 y 28 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para efectos de los dispuesto en el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago saber:

Que por escritura 30,456, otorgada el 12 de julio de 2002, ante mí, actuando por suplencia en el protocolo de la notaría 64 a cargo del licenciado ALVARO VILLALBA VALDES, los señores JAVIER URTUSASTEGUI GONZALEZ, BALDOMERO URTUSASTEGUI GONZALEZ y TOMAS URTUSASTEGUI GONZALEZ, aceptaron la herencia instituida a su favor, en la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE URTUSASTEGUI GONZALEZ, además el señor JAVIER URTUSASTEGUI GONZALEZ, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan, Méx., a 15 de julio de 2002.

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO 102
DEL ESTADO DE MEXICO

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.

3002.-19 y 28 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 101,419-2159, de fecha primero de agosto del año 2002, otorgado en el protocolo a mi cargo, JESUS CORTES DE LA CRUZ, aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 91,931 del 23 de febrero de 1999, ante el suscrito notario, que contiene el testamento público abierto de LUCIA DE LA CRUZ JIMENEZ. Asimismo JESUS CORTES DE LA CRUZ, aceptó el cargo de

albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalnepantla, México, 2 de agosto del año 2002.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

1578-A1.-19 y 28 agosto.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
A V I S O**

El Licenciado **CARLOS OTERO RODRIGUEZ**, Notario Público número veintidós del Estado de México solicitó a esta dirección general la reposición de la partida número 114 del volumen 1106, libro primero, sección primera de fecha 4 de junio de 1992, que aparece inscrito a favor de **JOSAFAT AVILES PALACIOS**, inmueble identificado como lote 132, manzana VIII, Casa 39 del la calle Guacharo del Fraccionamiento Rinconada de Aragón, que se encuentra ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 192.00 M2; así como la reposición de la partida 10 del volumen 116, libro primero, sección primera de fecha 27 de febrero de 1969, que aparece inscrito a favor de **DAVID GUILLERMO GALINDO ALVARADO**, inmueble identificado como lote 25, manzana II, Casa 25 de la calle Calzada de la Viga del Fraccionamiento Fuentes de San Cristóbal, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, distrito judicial de Tlalnepantla, México, con una superficie de 119.00 M2., ello en virtud de que las fojas que amparan los referidos asientos se encuentran totalmente deterioradas.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dichos lotes de terreno o detentan algún gravamen sobre los mismos, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a 11 de junio del 2002.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

**M. EN D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).**

1589-A1.-20, 23 y 28 agosto.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**

A V I S O

PASCUAL LEDEZMA PACHECO, solicitó a esta dirección general la reposición de la partida número 282 del volumen 130, libro 1º, sección primera, de fecha 21 de abril de 1971, que aparece inscrito a favor de **INMOBILIARIA FLORES S.A. DE C.V.**, sobre los inmuebles: ubicados en Granjas San Cristóbal, sección Lomas, en Coacalco, Estado de México, correspondientes a la manzana 26, únicamente por los lotes: 10 con una superficie de 216.90 m2; 11 con una superficie de 213.80 m2; y 12 con una superficie de 210.70 m2, sin especificar medidas y linderos, ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dichos lotes de terreno o detecten algún gravamen sobre los mismos, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo, a 22 de julio del 2002.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

**M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).**

1607-A1.-23, 28 agosto y 2 septiembre.